



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 3**

**FECHA:** Bogotá D.C., 7 de febrero de 2012  
**HORA:** 7:30 – 10:00 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES :** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Jairo Alejandro Fernández**, Representante de los Profesores- Suplente

**AUSENTES:** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**María José Ortiz Torres**, Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe del Rector
3. Solicitud de prórroga de estudios por tercera vez de diez (10) estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.
4. Aprobación lista de admitidos posgrados 2012-1:
  - 4.1. Doctorado Interinstitucional Educación
  - 4.2. Especialización en Pedagogía- Modalidad Distancia; Especialización en Gerencia Social de la Educación- modalidad semipresencial y Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa modalidad semipresencial.
5. Inclusión en lista de Admitidos 2012-1. Pregrado:
  - 5.1. Solicitud de inclusión en la lista de admitidos a la Licenciatura en Educación Física de Montecua Blanco Diana Katherine y Garzón Rodríguez Jennifer Carolina del Convenio No 438 de 2005 con la Normal María Montessori. Facultad de Educación Física.
  - 5.2. Solicitud de inclusión en lista de admitidos a la Licenciatura en Artes Visuales a Aida Alexandra Garzón Hidalgo- Facultad de Bellas Artes
6. Designación de Representante de los Decanos al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje.



7. Designación pares evaluadores externos para ascenso de categoría.
  - 7.1. Profesor *Fernando Segundo Iriarte*- par externo- Universidad del Norte del libro evaluador del libro “*Formación de Competencias Docentes. Diseñar y Aprender con Ambientes Computacionales*” del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez.
  - 7.2. Profesor *Armando Martínez Garnica*- par externo- Universidad Industrial de Santander, evaluador del libro “*Memorias de la Escuela Pública: Expedientes y Planes de la Escuela En Colombia y Venezuela en el periodo 1774-1821*” del profesor Cristo Alberto Martínez Boom.
8. Solicitud comisión de estudios
  - 8.1. Profesora Sandra Lucia Rojas Prieto- Maestría en Escrituras Creativas- Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Educación.
  - 8.2. Profesora Diana Milena Peñuela Contreras-Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas- Pontificia Universidad Javeriana-Facultad de Educación.
9. Comunicaciones
  - 9.1. Presentación agenda del Consejo Académico- primer trimestre de 2012.
  - 9.2. Circular No 002 de Rectoría- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas- Vigencia 2011.
  - 9.3. Comunicación de estudiantes de séptimo semestre de la Licenciatura en Educación Infantil. Finalización del semestre.
  - 9.4. Artículo: Profesor José Domingo Garzón. “Educación desde (con, para) la creación” en, Creación, Pedagogía y Políticas del Conocimiento. Memorias de un Encuentro. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Grupo Liebre Lunar.
  - 9.5. Ley 1489 de 2011. Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional
10. Varios

## DESARROLLO:

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:26)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El consejero **Dueñas** solicitó que se retire el numeral 5.2 del orden del día mientras se rectifica la información para la Inclusión en la lista de admitidos para 2012-1 de Aida Alexandra Garzón Hidalgo.

El **Vicerrector Académico** pidió que se incluyera en el punto de proposiciones y varios la solicitud de apertura de una nueva cohorte de la Licenciatura en Biología en el Centro Regional Valle de Tenza y recomendó que la aprobación de lista de admitidos 2012-1 a programas de posgrados de la FCT se tratara en el numeral cuarto del orden del día.

### 2. Informe del Rector (00:08:00)

El **Rector** comentó que el pasado 2 y 7 de febrero de 2012 atendió la invitación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia y la Alcaldía de San Agustín para participar en la conferencia de lanzamiento de la celebración de los cien años del inicio de las excavaciones arqueológicas en dicho municipio huilense. Dentro de las actividades, destacó la importancia de un acompañamiento



educativo y resaltó la oportunidad de compartir impresiones con las autoridades del Departamento de Huila, quienes plantearon a la UPN respaldar a la Secretaría de Educación del Huila en el proceso de actualización de desarrollo profesional docente, también apoyarlos en el proyecto de profesionalización de los normalistas de la región. Para atender esta solicitud la Universidad estará atenta a la comunicación formal de las mismas. Lo anterior, permitió constatar una vez más, la alta consideración en que se tiene a la Universidad como la institución formadora de maestros por excelencia, lo que genera una serie de responsabilidades y expectativas que a veces no se pueden atender como se quisiera.

Aseguró que lo importante de este tema es la posibilidad que se brinda de consolidar una propuesta de nacionalización que no esté supeditada a la apertura de sedes, sino aprovechar las capacidades instaladas de los entes territoriales, haciendo uso de los avances tecnológicos.

En lo específico de la celebración del centenario de las excavaciones en San Agustín, indicó que se plantea la posibilidad por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) con la Universidad, de contribuir a consolidar la Cátedra Agustiniana para que en torno a ella se logre propiciar la apropiación por parte de los colombianos de lo que significa esta cultura. Por tanto, aseguró, la importancia que tiene para la UPN, específicamente desde la Facultad de Humanidades, en lo que compete al Departamento de Ciencias Sociales, la articulación en torno a esta temática. Así mismo, reveló cómo quedaron planteados algunos ofrecimientos para que un buen número de estudiantes de la Universidad pueda visitar la zona de influencia de la cultura de San Agustín.

De otra parte, informó que los días 8, 9 y 10 de febrero de 2012, se haría la visita de los evaluadores externos del programa de Doctorado a la sede de la Universidad, a finales de febrero, se haría la visita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; y en marzo a la sede de la Universidad del Valle. Informó que se han venido haciendo reuniones preparativas, esperando que se renueve el registro calificado del Doctorado. Continuó resaltando, que en términos de su desarrollo, la sede que presenta mayores avances en relación con el programa es la UPN, por el número de graduados y por las acciones que se han venido adelantando con miras a potenciar su proyección, tanto nacional como internacional.

Anunció que ya se establecieron los pares evaluadores para la renovación del registro de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y se dispone de 20 días para concretar los trámites que se derivan de dicha visita. Fue designada la profesora Diana Lagos de la Universidad de Cartagena y un profesor de la Universidad del Norte, para realizar la visita correspondiente.

Para el 9 y 10 de febrero de 2012 se programó en Medellín una reunión de rectores del Sistema Universitario Estatal -SUE-, donde se va a definir un plan de acción para 2012, abordando temas como la financiación de las universidades públicas; situación que no ha cambiado significativamente en relación con las últimas observaciones que se presentaron al Consejo Superior. Informó que en esta reunión se presentará el consolidado de las proyecciones al año 2018, que realizará la comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros con base en la información consolidada. Comentó que esa información, en su momento, será puesta en conocimiento de los Consejos Superior y Académicos de cada una de las universidades que componen el SUE.

Por otra parte, manifestó que se estará definiendo esa agenda en relación con el proceso de reforma de la Ley de Educación Superior; anticipando que para la fecha ese proceso estaba prácticamente



estancado, y que en la reunión que se realizó en la Universidad del Tolima, convocada por la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil –MANE-, no se logró concretar la estrategia de agenda. Se concretó sí una nueva reunión para marzo de 2012 en la Universidad de Caldas. Indicó que hay prevista una reunión con la Ministra de Educación, el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media y el Consejo Directivo de La Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- y se avanza en el proceso de conformación del equipo de ponentes que presentará el proyecto de Ley Estatutaria de Autonomía Universitaria en el Congreso de la República.

Por otro lado, el **Rector** informó de la ejecución de trabajos para adecuar el edificio sede de las actividades administrativas, y se espera que a final de febrero se realice el traslado de la mayoría de las dependencias administrativas.

Por otro lado, aseguró que a pesar de las circunstancias está por finalizar el II semestre académico de 2011 sin mayores contratiempos, salvo las dificultades de orden académico y la manifestación de un grupo de estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Comunitaria, con énfasis en Derechos Humanos; sin embargo, manifestó su confianza en que todo transcurra normalmente para finalizar el semestre.

Informó que el 6 de febrero de 2012 se llevó a cabo la reunión de la Comisión Presupuestal donde se presentaron los estados financieros de egresos e ingresos, y se hizo una primera aproximación a lo que son los estados contables, que se espera estén completamente consolidados en el transcurso de los próximos quince días, para que sean aprobados por el Consejo Superior. Afirmó, que una vez se llevara a cabo la aprobación, se divulgaría la información a la comunidad universitaria, resaltando los esfuerzos para mejorar la situación financiera de la Universidad. En segundo lugar, precisó que se han ido corrigiendo algunas inconsistencias que se encontraron al iniciar su gestión como Rector, y que tanto la Ley como la Contraloría General de la República exige aclarar lo relacionado con los desequilibrios presentados en los estados financieros contables, y la situación de los estados de tesorería de la Universidad.

Sostuvo además, que el principal efecto de esto, es la estrechez y la incapacidad de resolver necesidades. Esto es fundamental para que en ese proceso de saneamiento contable, que debe terminar con la presentación de los estados de la vigencia 2011, para que la administración de la Universidad actúe con el sentido de realidad y responsabilidad que se requiere en el manejo de las finanzas. También, comentó que se está pendiente de una respuesta más consecuente del Ministerio de Hacienda en relación con los recursos que no se giraron en el 2011, y los recursos correspondientes a la diferencia porcentual en relación con el IPC, dando aplicación al artículo 86 de la Ley 30 de 1992, que tampoco fue tenido en cuenta por el Ministerio de Hacienda en los recursos girados para 2012. Estos recursos son significativos y hacen que a febrero de 2012 se tenga un desbalance en el presupuesto, que se espera, sea atendido lo más pronto por el Gobierno Nacional. Anunció, que en relación con este tema, se emitirá un pronunciamiento del SUE.

También, manifestó que está por definir por parte del Gobierno Nacional el incremento del 3% en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2012, de los cuales, 1.5% irán para las universidades y el otro 1.5% será para los indicadores que se han venido construyendo en el SUE y los que especifica el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

Por último, anunció que está por concretarse una visita a la Universidad de Granada en España, para atender la reunión de la Asamblea Interamericana de posgrados y para atender unos compromisos



en el marco de convenio con dicha Universidad, particularmente para canalizar las probabilidades de renovar el convenio con el programa de Maestría en Educación, que ha permitido a varios de sus estudiantes realizar estudios de doctorado en esa Universidad. Así mismo, comentó que se espera concretar una serie de actividades en el campo de las TIC's, dado que el grupo SIMAGO ha realizado una asesoría continua al Ministerio de Educación Nacional y están interesados en que la Universidad forme parte de este proceso.

### **Comentarios al informe del Rector.**

La consejera **Margarita** preguntó si ya se había establecido una fecha para el Foro de Directivos.

El **Rector** afirmó que se está concretando una nueva fecha debido a que se convocó a sesión del Consejo Superior el día que se había programado tentativamente, una vez se establezca la fecha se estará comunicando.

El **Secretario General** indicó que se está contemplando los días 21 y 22 de febrero para realizar el Foro de Directivos en Bogotá. De otra parte, informó que se ha previsto la convocatoria para la elección de Representantes Estudiantiles al Consejo Académico en marzo de 2012.

El consejero **Espitia** preguntó si es posible realizar todo el proceso de elecciones estudiantiles, teniendo en cuenta que se inicia semestre el 20 de marzo, lo que retrasaría el calendario propuesto.

El **Secretario General** aclaró que en marzo sería la convocatoria y que las elecciones se efectuarán más adelante lo que permitiría que se cumplieran las fechas propuestas en el calendario académico.

### **3. Solicitud de prórroga de estudios por tercera vez de diez (10) estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. (00:44:20)**

El **Vicerrector Académico** aclaró respecto a la información enviada por la División de Admisiones y Registro -DAR- que del listado de estudiantes enviado por la Coordinación del Doctorado, algunos de ellos realizaron el pago de semestre pero posteriormente cancelaron y en el registro aparece como cursado, de igual forma, algunos estudiantes ya han desarrollado actividades que no se han registrado, lo que lleva a que se presenten créditos faltantes al verificar el reporte de notas.

El consejero **Espitia** afirmó que en la solicitud se observaban estudiantes que llevan cinco años en el Doctorado y van a permanecer un año más en el programa. Resaltó los comentarios del Rector en el sentido del déficit presupuestal de la Universidad, enfatizó que estas prórrogas implican un gasto de aproximadamente 13 millones por estudiante. En segundo lugar, resaltó la necesidad de un trabajo de los asesores y directores de tesis junto con los estudiantes para lograr culminar los estudios.

La consejera **Olga** preguntó si la normatividad establece que este tema deba ser aprobado por el Consejo Superior.

El **Secretario General** indicó que si se trata de modificación de los tiempos en la normatividad e implica temas de presupuesto, compete al Consejo Superior.



El **Vicerrector Académico** aclaró que no se estaba modificando la duración del programa, sino la permanencia de los estudiantes según la normatividad del SIFA.

El **Rector** insistió que dada la respuesta favorable del Consejo Académico, los directores de tesis como los estudiantes deben hacer esfuerzos para culminar estudios.

La consejera **Olga** preguntó si el rango de permanencia de los estudiantes estaría entre seis y diez años.

El consejero **Espitia** aclaró que en carta enviada a un estudiante de la Universidad del Valle, se especificó que la permanencia en el programa es de máximo siete años.

La consejera **Olga** sostuvo que se debe tener en cuenta el caso de estudiantes que tienen dedicación de medio tiempo en sus estudios, lo que implica que llevan un ritmo diferente a los estudiantes de tiempo completo, en este sentido, sugirió, se deben establecer directrices para atender este tipo de estudiantes y sus condiciones particulares.

El **Rector** expresó que para efectos de la solicitud, se podría aprobar, y después de la visita de los pares, se tendrían más elementos para la toma de decisiones.

#### Decisión:

Se aprobó la prórroga de estudios por un (1) año a los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación

Paz Penagos Hernán, código 2006299030

Ramírez Rincón Eliseo, código 2006299037

Pinilla Roa Analida Elizabeth, código 2007199006

Vera Silva Leonor, código 2007199010

Cárdenas Salgado Enrique Diógenes, código 2007199002

Ramírez Pardo Piedad, código 2006299036;

Maldonado García Miguel Ángel, código 2006299054;

Malaver Rodríguez Rodrigo, código 2007199004;

Vanegas Torres Norma Sofía, código 2007199009;

Vélez Latorre Libia Leonor, código 2006299046.

#### **4. Aprobación de la lista de admitidos posgrados 2012-1 y Doctorado Interinstitucional en Educación (01:03:13)**





#### 4.1 Doctorado Interinstitucional en Educación.

##### Decisión

Con un total de 25 admitidos, se aprobó la lista del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, inicia la lista con Salazar Acosta Nancy Argenis y finaliza con Moreno Pérez Elssy Yamile.

El **Rector** aclaró que es posible que ingresen estudiantes de las Universidad Pedagógica de México, de la Universidad Pedagógica El Libertador de Venezuela y de la Universidad de La Frontera de Chile, en virtud de la convocatoria para la vinculación de estudiantes extranjeros.

#### 4.2 Especialización en Pedagogía- Modalidad Distancia, Especialización en Gerencia Social de la Educación modalidad semi-presencial, Especialización en Educación Especial con énfasis en comunicación aumentativa y alternativa modalidad semi-presencial.

##### Decisión

- a) Especialización en Pedagogía- modalidad distancia: con un total de 52 admitidos, la lista del grupo 1 inicia con Cajigas Hoyos Soley Jackeline y finaliza con Baquero Mora Javier y la lista del grupo 2 inicia con Cubillos Mora Delia Maricel y finaliza con Arango Ruíz Camilo José.
- b) Especialización en Gerencia Social de la Educación- modalidad semipresencial.: Con un total de 20 admitidos, la lista inicia con Sánchez Meneses Eliana Andrea y finaliza con Meneses Ortiz Francy.
- c) Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa- modalidad semipresencial: con un total de 15 admitidos, la lista inicia con Parraga Moreno María Anilsa y Finaliza con González Hormaza Sergio Orlando.

#### 4.3 Listas de admitidos programas de posgrados de la Facultad de Ciencia y Tecnología

La consejera **Olga** preguntó si se establecía en adelante como directriz la posibilidad de presentar listas a programas de posgrado con mínimo 14 admitidos, a propósito de las dificultades que se ha tenido con otros programas.

El **Vicerrector Académico** aseguró que este tema amerita un trabajo específico, pero no implica que se defina una política por un número determinado; es decir, la preocupación por el número de admitidos sigue latente, y si bien ahora se presenta una solicitud de un programa de posgrado con 14 aspirantes, no es una decisión del Consejo Académico definir este número.

El **Rector** recordó que el Consejo Académico debía emitir una comunicación dirigida a la Oficina de Desarrollo y Planeación para que coordinara con la Vicerrectoría Académica los estudios financieros y la viabilidad de los programas de posgrado de la Universidad.

El **Vicerrector Académico** indicó que la Oficina de Desarrollo y Planeación viene trabajando sobre el tema, específicamente en el Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación, en virtud de que son los programas que presentan mayor complejidad.



El **Secretario General** informó que en el Consejo Académico del 27 de marzo se tratará el tema del SIFA y sugirió pertinente solicitar el informe para esta fecha.

El consejero **Martin** sostuvo que era necesario llevar a cabo una política de *mercadeo*, específicamente, analizar la forma como se promocionan y publicitan los programas de posgrado en la Universidad. Aseguró que hay otras universidades que tienen los mismos programas y tienen 90 admitidos por cohorte, mientras en la Universidad para reunir un cupo mínimo siempre se presentan dificultades.

La consejera **Olga** resaltó la necesidad que existe de generar nuevos mecanismos para la expedición del PIN en el procedimiento de admisión a los posgrados, indicó que un referente válido es el sistema que le da autonomía a CINDE para manejar un determinado número de PINES.

El **Rector** afirmó que se está en el proceso de ampliación del portafolio de servicios bancarios y en la búsqueda de una institución que tenga amplia cobertura en las diferentes regiones, así mismo, se está analizando la implementación del sistema de pagos en línea.

El **Vicerrector de Gestión** sostuvo que es necesario invitar a los programas y unidades académicas a que en el marco de la política de fortalecimiento institucional, se adelante una reflexión alrededor de los focos de comunicación, así como la consolidación de un escenario para la divulgación de los programas que ofrece la Universidad, con unas adecuadas estrategias de promoción.

El **Vicerrector Académico** indicó que al iniciar el proceso de inscripción se presentaron algunas dificultades con la venta del PIN en el banco, sin embargo, el inconveniente fue solucionado prontamente.

El consejero **Espitia** afirmó que al programa de Especialización en Enseñanza de la Biología se le había indicado que debía presentar una lista con mínimo 20 aspirantes. Recordó que existe el compromiso del Departamento de Biología de presentar la propuesta de Maestría.

#### Decisión

- a) Maestría en Docencia de la Química: con un total de 14 admitidos, la lista inicia con Vargas Sánchez Darwin Leonardo y finaliza con Valvuela Aldana Gina Piedad.
- b) Especialización en Enseñanza de la Biología: con un total de 17 admitidos, la lista inicia con Rincón Jiménez Luisa Esperanza y finaliza con Bello Sierra Andrés.

#### **5. Solicitud de inclusión en la lista de admitidos a la Licenciatura en Educación Física de Montecua Blanco Diana Katherine y Garzón Rodríguez Jennifer Carolina del Convenio No 438 de 2005 con la Normal María Montessori. Facultad de Educación Física. (01:35:48)**

El consejero **Martín** indicó que existe un desfase en los tiempos del Convenio 438 de 2005, suscrito con la Escuela Normal Superior María Montessori, lo cual dificultó el proceso de admisión de estas estudiantes de transferencia externa. Informó que al ser estudiantes de transferencia externa no ingresan a primer semestre.





La consejera **Olga** llamó la atención sobre la previsión que se debe tener en estos casos, en relación a que en algunas asignaturas se pueden presentar un número alto de estudiantes, lo que implica abrir dos grupos y, por ende, disponer de más salones y profesores.

### Decisión

Se aprobó la inclusión en la lista de admitidos a la Licenciatura en Educación Física de **Montecua Blanco Diana Katherine**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.643.214 de Bogotá y Garzón **Rodríguez Jennifer Carolina**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.639.389 de Bogotá del Convenio No 438 de 2005 con la Escuela Normal Superior María Montessori.

### **6. Designación del Representante de los Decanos al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. (01:39:54)**

El consejero **Espitia** propuso que la reelección del consejero Dueñas tomando como referencia la buena gestión llevada a cabo por el Decano hasta el momento.

### Decisión

Se designó como representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje -CIARP- al profesor Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano de la Facultad de Bellas Artes, por un año a partir de 11 de febrero de 2012, según lo dispuesto en el art. 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

### **7. Designación de evaluadores externos para ascenso de categoría. (01:43:09)**

**7.1 Se presentó al profesor Fernando Segundo Iriarte de la Universidad del Norte, como evaluador externo del libro “Formación de Competencias Docentes. Diseñar y Aprender con Ambientes Computacionales” del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez para el ascenso de categoría de asociado a titular. Se indicó que el profesor fue contactado con suficiente anterioridad y expresó la posibilidad de ser evaluador.**

### Decisión

Se designó al profesor Fernando Segundo Iriarte de la Universidad del Norte como evaluador externo del libro “*Formación de Competencias Docentes. Diseñar y Aprender con Ambientes Computacionales*” para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez.

**7.2 Se presentó al profesor Armando Martínez Garnica de la Universidad Industrial de Santander como evaluador externo del libro “Memorias de la Escuela Pública: Expedientes y Planes de la Escuela En Colombia y Venezuela en el periodo 1774-1821” del profesor Cristo Alberto Martínez Boom para el ascenso de categoría de asociado a titular.**



La consejera **Olga** resaltó que es necesario establecer un protocolo de comunicación de la Secretaría General y las Decanaturas, a propósito de este tipo de procedimientos. Afirmó que por error de la Secretaría General, se asumió que este proceso de ascenso era competencia de la Facultad de Educación, y envió una comunicación con copia al profesor Alberto Martínez, mostrando la ineficiencia de la Decanatura por no proceder oportunamente con las dinámicas que están estipuladas en el Acuerdo que rige dicho procedimiento. La Decanatura respondió informando que es competencia del Consejo Académico y por ende de la Secretaría General llevar a cabo todo el procedimiento para el ascenso de categoría de asociado a titular.

El **Secretario General** afirmó que el correo enviado tanto a la Decana de la Facultad de Educación como al Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología buscaba que se hiciera un acercamiento previo de la Facultad con los posibles evaluadores con el fin de agilizar el procedimiento y verificar antes de la designación la disponibilidad para ser designados.

El consejero **Espitia** resaltó que corresponde al Consejo de Facultad la postulación de los evaluadores internos y externos y la designación corresponde al Consejo Académico. Indicó que por tanto hay una responsabilidad en el procedimiento de las facultades.

La consejera **Olga** sostuvo que es necesario diferenciar entre el apoyo que se pueda prestar de la Facultad y la competencia que tiene la SGR en el seguimiento al trámite de ascenso de categoría, pues lo que le corresponde a la Facultad, que es la propuesta de las hojas de vida se remitieron a la Secretaría General oportunamente. Indico que el Acuerdo establece que hay tres días luego de recibida la comunicación para aceptar la designación y treinta días hábiles para la evaluación, pero en el caso del profesor Martínez el proceso llevaba diez meses lo que generó malestar del docente.

El profesor **Atehortúa** sugirió establecer un protocolo de comunicación que genere un intercambio mucho más ágil, de manera que los ascensos de categoría se lleven a cabo con mayor celeridad.

### Decisión

Se designó al profesor Armando Martínez Garnica de la Universidad Industrial de Santander como evaluador externo del libro "*Memorias de la Escuela Pública: Expedientes y Planes de la Escuela en Colombia y Venezuela en el periodo 1774-1821*" para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Cristo Alberto Martínez Boom.

### **8. Solicitud de comisión de estudio de la Profesora Sandra Lucía Rojas Prieto para cursar la Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia. Solicitud de comisión de estudios de la Profesora Diana Milena Peñuela Contreras para cursar el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana-Facultad de Educación. (02:02:28)**

El **Rector** indicó que el tema del otorgamiento de comisión de estudio por primera vez, está pendiente de discusión hasta que no se dé trámite a la regularización de los profesores que les fue otorgada comisión de estudios y tienen pendiente la entrega de los títulos.



El consejero **Atehortúa** informó que para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Académico se presentaría el proyecto de Acuerdo que está elaborando la comisión delegada por el Consejo Académico para tal fin; propuso que una vez presentado dicho proyecto se podrían discutir los criterios para la asignación de nuevas comisiones de estudio.

El consejero **Espitia** sostuvo que si uno de los argumentos era la iniciación de los programas de estudios, los cuatro docentes que solicitaron comisión de estudios de la Facultad de Ciencia y Tecnología, iniciaron el programa de doctorado. Indicó que en la sesión del Consejo Académico del 20 de diciembre de 2011, se establecieron los criterios para el otorgamiento de comisión de estudios y reiteró el deber que tiene la Universidad de impulsar los estudios doctorales de los docentes.

El **Rector** resaltó que en la próxima sesión se presentarían los resultados del estudio realizado por la comisión designada por el Consejo Académico y en virtud de lo que se debatiera se le respondería a los profesores solicitantes.

El **Secretario General** informó que quedó agendado para la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2012 el asunto de las comisiones de estudio.

## 9. Comunicaciones. (02:15:28)

El **Secretario General** comunicó que para la sesión del Consejo Académico del 13 de marzo se presentaría el avance del proyecto del Reglamento Estudiantil, trabajo que está adelantando la Vicerrectoría Académica junto con la Oficina Jurídica y la Secretaría General.

En relación con el concurso docente se designó una comisión conformada por el consejero Atehortúa, el consejero Espitia y la consejera Margarita para que se vayan adelantando los estudios.

En el tema de Desarrollo Local, el **Secretario General** notificó que se concretó una reunión con el Secretario Distrital de Educación y el Rector, para analizar la participación de la Universidad en la formulación del Plan Sectorial de Educación, y a su vez en el Plan de Desarrollo Distrital en Educación.

La consejera **Olga** resaltó la importancia de nombrar comisiones que se encarguen de adelantar el análisis de temas coyunturales para el Consejo Académico. Informó que desde los Consejos de Departamento de la Facultad de Educación se ha venido realizando un análisis minucioso en relación con el Reglamento Estudiantil; los documentos de trabajo serán enviados a la Secretaría General para que sean tenidos en cuenta en el trabajo que viene adelantando la Vicerrectoría Académica con la Oficina Jurídica.

El consejero **Atehortúa** sostuvo que es necesario que durante la construcción del proyecto de Reglamento Estudiantil se cuente con la participación del Representante principal o suplente de los estudiantes de pregrado y posgrado al Consejo Académico.

La consejera **Margarita** manifestó su inquietud en torno al convenio de ofrecimiento de cupos entre la Secretaría de Educación del Distrito -SED- y el Instituto Pedagógico Nacional. Comentó que desde el 2005 se firmó el convenio en el que se ofrece una contraprestación de la Universidad con los



docentes del sector público, que asume la formación de sus hijos y los beca en un 75%. Lo anterior, requiere revisarse estadísticamente ya que la propuesta de la SED es finalizar el convenio y fortalecer las instituciones educativas distritales, lo que tendría unas implicaciones en términos económicos para la Universidad a partir del año 2013.

El **Secretario General** sostuvo que la finalización del convenio no se limita únicamente al IPN sino que se encuentra enmarcado en el modelo educativo de la ciudad, lo que requeriría realizar un estudio detallado al respecto.

El **Rector** enfatizó en la necesidad de revisar la política educativa del Distrito, determinando el papel que debe desempeñar la Universidad en la proyección y en la ejecución de dicha política en los próximos cuatro años. Destacó tres temas fundamentales a ser tenidos en cuenta: en primer lugar, la formación en segunda lengua, lo que implica una fuerte inversión y un gran esfuerzo por establecer unos márgenes altos de calidad; un segundo asunto es la incorporación de las TIC's en la formación de docentes, no sólo en términos de su implementación en las escuelas, sino en su impacto en la ciudadanía digital. Por último resaltó la articulación entre la educación media y la superior, siendo uno de los ejes de la política de la actual administración distrital.

El consejero **Martín** recordó que la Facultad de Educación Física llevaba alrededor de cinco años implementando un proceso de articulación con la SED; consideró que sería conveniente contar con los profesores que han sido parte de este proceso por su experiencia exitosa.

## 10. Proposiciones y varios (03:01:24)

El **Vicerrector Académico** presentó la propuesta del Centro Regional Valle de Tenza, CRVT, de abrir una nueva cohorte en marzo de 2012 para el programa de Licenciatura en Biología.

El **Rector** subrayó que esta sería la última cohorte que se abriría de la Licenciatura en Biología en el CRVT.

El consejero **Espitia** recordó que eso implicaría el compromiso de la Universidad por cinco años adicionales en dicha sede.

El **Vicerrector de Gestión** afirmó que es una oportunidad para replantear las condiciones en las que se han venido desarrollando los programas en el CRVT, especialmente cuando se requiere minimizar los costos de operación y contar con programas atractivos para los estudiantes de la región. Recordó que es importante que el Centro haga explícita la necesidad de un replanteamiento que permita un mejor uso de los tiempos y los espacios, así como el ofrecimiento de actividades alternativas.

El consejero **Atehortúa** indicó que le preocupaba el inicio tardío del programa en relación al calendario Académico aprobado y los inconvenientes que esto pudiera generar.

El **Rector** argumentó que una decisión de ese orden implicaba una serie de riesgos, pero a su vez contemplaba la posibilidad de crecimiento de la Universidad y de formación de tejido social y humano. En ese sentido, consideró necesario hacer todos los esfuerzos, especialmente en cuanto a descentralización.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Decisión:

Se aprobó el Calendario de Inscripciones para la apertura de la nueva cohorte 2012-1 de la Licenciatura en Biología del CRVT.

La sesión culminó a las 10:30 a.m.

**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo